

¿Por qué y qué enseña la Religión en la escuela?

Para la Federación de Enseñanza de USO, la presencia de la asignatura de Religión o de otras confesiones en el currículo escolar colabora en la formación integral de los alumnos y garantiza el derecho que asiste a los padres y alumnos a recibir una enseñanza religiosa y moral según sus convicciones.

¿POR QUÉ LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA?

- La escuela tiene como finalidad el pleno desarrollo de la personalidad humana de los alumnos y alumnas. (Constitución Española art. 27.2)
- Los padres tienen el derecho a que la educación integre la formación Religiosa y moral

de sus hijos conforme a sus propias convicciones. (Constitución Española art. 27.3)

- La enseñanza de la Religión será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos (LOE, disposición adicional 2ª)
- La enseñanza de Religión está presente en todos los sis-



LOS PROFESORES DE RELIGIÓN TAMBIÉN SON TRABAJADORES DE 1ª

Nuevos tiempos, nuevos retos:

- Garantizar la **percepción de la antigüedad** (trienios).
- Lograr el **reconocimiento por la Seguridad Social** del tiempo trabajado como profesor de religión **para la pensión de jubilación**.
- Que el profesor de religión tenga la **misma consideración profesional** que los demás profesores del claustro.

USO defiende tus intereses sin complejos **... desde siempre**

temas educativos europeos con normalidad.

- La enseñanza religiosa escolar es imprescindible para conocer y comprender las múltiples manifestaciones culturales de nuestro pueblo:

- Valores humanos y sociales
- Patrimonio artístico
- Calendario de fiestas
- Costumbres y modos de vida
- Creencias y ritos

- La enseñanza religiosa escolar abre a los alumnos al descubrimiento del gozo y sentido que el mensaje cristiano da a la vida de quien, tras conocerlo, opta por él.

¿QUÉ ENSEÑA LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA?

- A descubrir el sentido religioso de la vida a través del mensaje de Jesús y de la Iglesia.
- A formar una conciencia moral cristiana que les oriente a ser personas responsables. La enseñanza religiosa es ne-

cesaria para una formación integral.

- A conocer la realidad humana y social de una manera creativa, crítica, constructiva y solidaria.
- Abre caminos de esperanza en la búsqueda del sentido de la vida.

• Y todo ello en un diálogo respetuoso y abierto que nos ayude a construir juntos una sociedad más justa y tolerante.

• En la clase de religión no se exige al alumno profesar la fe sino adquirir unos conocimientos que forman parte de la cultura de su país. •

DEMOCRACIA Y RELIGIÓN NO TIENEN POR QUÉ SER INCOMPATIBLES

El Consejo de Europa recomienda el aprendizaje de las religiones

En una Resolución del Consejo de Europa aprobada en enero de 1999 se dice: "Democracia y religión no tienen por qué ser incompatibles. Más bien al contrario. La democracia ha demostrado ser el mejor marco para la libertad de conciencia, el ejercicio de la religión y el pluralismo religioso. Por su parte, la religión, por su compromiso moral y ético, por los valores que sustenta, por su enfoque crítico y su expresión cultural, puede ser un compañero válido de una sociedad democrática".

El Consejo de Europa se ha interesado en otras oportunidades por la diversidad de culturas y de religiones. Lo hizo en anteriores ocasiones reconociendo las enriquecedoras aportaciones de la religión a la cultura europea. No hablamos sólo del cristianismo, también del judaísmo (Recomendación; 885, 1987 Y Orden 465), y del Islam (Resolución 1162, 1991). En ocasiones anteriores ha abordado la tolerancia religiosa en una sociedad democrá-

tica (Recomendación 1202, 1993) Y ha advertido sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia (Recomendación, 1222, 1993). El Consejo de Europa ha señalado que el extremismo no pertenece a la religión misma, sino que es una distorsión o perversión de ella. Ninguna de las grandes y viejas religiones predica la

"Por su compromiso moral y ético y por los valores que sustenta, la religión es un compañero válido de una sociedad democrática"

violencia. El extremismo es una creación humana que desvía a la religión de su camino humanista para hacer de ella un instrumento de poder.

En este documento, el Consejo de Europa, recomienda unas medidas concretas a todo gobierno de los estados miembros de la Unión Europea y que hacen referencia a garantizar la libertad de conciencia y expresión religiosa; salvaguardar el pluralismo religioso en la sociedad, la cultura, la educación y los medios de comunicación; a promover unas mejores relaciones de la sociedad y los gobiernos con las diversas religiones y alentar un diálogo entre las religiones; a promover la educación sobre las religiones. El Consejo de Europa ha recomendado en particular estas cinco medidas:

- Reforzar el aprendizaje de las religiones en cuanto conjunto de valores respecto de los cuales los jóvenes deben desarrollar un sentido crítico, en el marco de la educación de la ética y de la ciudadanía democrática.

- Promover la enseñanza, en la escuela, de la historia comparada de las diferentes religiones, insistiendo sobre el origen, la semejanza de determinados valores y sobre la diversidad de costumbres, tradiciones, fiestas, etc.

- Estimular el estudio de la historia y de la filosofía de las religiones y la investigación sobre estos mismos temas en la universidad, de manera paralela a los estudios teológicos.

- Cooperar con las instituciones educativas religiosas para introducir o reforzar en sus currículos, los aspectos relativos a los derechos del hombre, la historia, la filosofía y la ciencia.

- Evitar, en el caso de los niños, todo conflicto entre la educación sobre las religiones promovida por el Estado y la fe religiosa de las familias, a fin de respetar la libre decisión de las familias en este muy delicado terreno. •

Resolución de 27 de enero de 1999

